Comisión Nacional de Valores
República de Panamá
1999 - 2009

COMUNICADO PÚBLICO

La Comisión Nacional de Valores (en adelante CNV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, comunica al público general e inversionista lo siguiente:

Que la sociedad **IFC MARKET CORPORATION, S.A.**, como Razón Social, y según la página web www.forexworldnew.com, su nombre Comercial es **FOREXWORLDNEW.COM**, constituida en la República de Panamá, bajo la Ficha número 656407, Documento 1545070 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la CNV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación de valores o de inversión en o desde de Panamá dentro del marco regulatorio que consagra el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 que regula el mercado de valores en la República de Panamá.

En consecuencia, las actividades que realice esta sociedad no pueden ser avaladas, ni garantizadas por esta Comisión, en cuanto al desempeño de sus operaciones, si no se encuentra registrada o esta Autoridad no haya emitido licencia para operar en el Mercado de Valores.

Juan Manuel Martans S.
Comisionado Presidente

Panamá, 23 de Febrero de 2010.